XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE

ANEXO III

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE <RETROFIT> O MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PROPULSIÓN DE LOS VEHÍCULOS	**IF318D**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | COMUNIDAD AUTÓNOMA | PROVINCIA

AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

NATURALEZA JURÍDICA DE LA PERSOA SOLICITANTE

◯ 1.- Persona física titular de una autorización

- ◯ MDPE
- ◯ VDE
- ◯ MPCE
- ◯ VPCE
- ◯ MDLE

◯ 2.- Persona jurídica titular de una autorización

- ◯ MDPE
- ◯ VDE
- ◯ MPCE
- ◯ VPCE
- ◯ MDLE

◯ 3.- Empresa privada que presta un servicio público de transporte urbano en autobús exenta de obtener una autorización MDPE, VDE, MPCE, VPCE, MDLE

TIPO DE EMPRESA

◯ Autónomo
◯ Pequeña empresa
◯ Mediana empresa
◯ Gran empresa

INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SUBVENCIÓN

La persona destinataria última deberá presentar debidamente cubierto el cuadro siguiente:

Marca del vehículo	Denominación comercial del vehículo	Fecha de la primera matriculación	Nº de bastidor	Matrícula del vehículo	Categoría	Es un vehículo de "suelo bajo"	Monitorización inicial de los vehículos objeto de la ayuda	Monitorización final de los vehículos	Importe de la ayuda solicitada	+
										-
								TOTAL		

DECLa persona destinataria última detallará la marca, denominación comercial, número de bastidor y matrícula de los vehículos a transformar, categoría y motorización (inicial y final) de los vehículos objeto de la ayuda, así como el importe de la ayuda solicitada para cada vehículo y el total. En el caso de vehículos de categoría M modificados para que pasen a funcionar en su totalidad como vehiculo de gas (GNC o GNL), se indicará también su clase y si el vehículo resultante de la modificación no está definido como de «suelo bajo», según lo especificado en el punto 3 de la parte C del anexo I del Reglamento (UE) 2018/858, de 30 de mayo.

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que conoce el contenido del Real decreto 983/2021, de 16 de noviembre, así como la orden de convocatoria de estas ayudas y que cumple con los requisitos establecidos en ellos.
2. Que tiene su residencia fiscal en la Comunidad Autónoma de Galicia.
3. Que no está incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
4. Que no está incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. Que está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Que está exenta del pago del impuesto de actividades económicas, de acuerdo con el artículo 82 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, así como de no estar dado de baja en el citado impuesto..

   ◯ SÍ ◯ NO (en este caso se adjuntará la documentación correspondiente)
7. Que está al corriente del cumplimiento de los obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y no tiene pendiente de pago ninguna otra deuda con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia, según lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
8. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se anexan son ciertos.
9. Que se compromete a:
   a. Comunicar cualquier variación que pueda surgir en los datos recogidos en los documentos anexados.
   b. Cubrir convenientemente los formularios de solicitud de la ayuda incorporando los datos a la aplicación informática habilitada.
   c. Facilitarle a la Consellería de Infraestructuras y Movilidad cuanta información y documentación necesite para verificar la correcta aplicación de las subvenciones.
   d. Cumplir con la normativa establecida para el desarrollo del programa.
10. Cuando la persona destinataria última esté sujeta al Reglamento (UE) nº 1407/2013, de la Comisión, de 18 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis, la persona destinataria última de la ayuda declara que, en los últimos tres años:

◯ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.

◯ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

11. En relación con la solicitud o concesión de otra ayuda para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente programa de ayudas y, en especial, si ha solicitado o le han concedido ayudas dirigidas a municipios en el marco del PRTR para la implantación de zonas de bajas emisiones y para la transformación digital y sostenible del transporte urbano y con alguna otra ayuda europea, en particular proveniente de fondos CEF y Feder o de otros componentes del Mecanismo de recuperación y resiliencia, la persona destinataria última declara que:

◯ No se ha solicitado ni se ha concedido ninguna ayuda para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente programa de ayudas.

◯ Sí ha solicitado y/o se han concedido ayudas para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente programa de ayudas, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE

12. Que las inversiones para las que solicita ayuda no están iniciadas, sin perjuicio de aquellas actuaciones preparatorias que son necesarias para presentar la solicitud o llevar a cabo las correspondientes inversiones, como pueden ser el proyecto, memorias técnicas, certificados, que podrán ser considerados subvencionables, aun cuando fueran facturados a la solicitud, siempre que, en todo caso, estas actuaciones preparatorias se hubieran iniciado con posterioridad a la fecha de publicación del Real decreto 983/2021, de 16 de noviembre, esto es, el 17 de noviembre de 2021.
13. Que la persona física o entidad solicitante cumplirá la normativa comunitaria, estatal y autonómica de aplicación, en particular, la normativa en materia de subvenciones y contratación pública, cuando proceda, y se compromete a la obtención de todos los permisos y autorizaciones que sean necesarios para su ejecución.
14. Que la persona física o entidad solicitante asumirá la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en su ámbito de gestión, así como el deber de comunicar al órgano gestor los casos de sospechas de fraude.
15. Que no puede ser considerada una empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2.18 del Reglamento (UE) 651/2014, de 17 de junio, de la Comisión.
16. Que no se trata de una empresa sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que hubiera tenido declarada una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
17. Que se compromete a conceder los derechos y accesos necesarios para garantizar que la Comisión Europea, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias.
18. Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir los objetivos de la actividad o actividades para la/las que se solicita la ayuda.
19. Al tratarse de una empresa, tiene la condición de:

◯ Categoría de PEQUEÑA EMPRESA (ocupa menos de 50 personas y cuyo volumen de negocios anual o cuyo balance general anual no supera los 10 millones de euros).

◯ Categoría de MEDIANA EMPRESA (ocupa más de 50 personas y no supera el límite máximo de 250 personas, volumen de negocios anual no superior a 50 millones de euros o balance general anual no superior a 43 millones de euros).

◯ Categoría de GRAN EMPRESA (ocupa más de 250 personas, volumen de negocios anual superior a 50 millones de euros o balance general anual superior a 43 millones de euros).

◯ Entidad sin actividad mercantil y comercial.

20. Que mantendrá un sistema de contabilidad separada o un código contable idóneo que facilite una puesta de auditoría apropiada en relación con todos los gastos correspondientes con las inversiones realizadas al amparo de esta ayuda y conservará la documentación justificativa relativa a los gastos financiados durante un plazo de tres años, en el caso de operaciones con un gasto subvencionable inferior a 1.000.000 €, contados a partir de 31 de diciembre siguiente a la presentación de las cuentas en las cuales estén incluidos los gastos de la operación.
21. Que acepta la cesión de datos entre las administraciones públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Certificado que acredite los datos bancarios para transferencia del importe de la ayuda, en caso de establecerse anticipo. La persona destinataria última deberá ser titular del número de cuenta en el que se ingrese la ayuda.

☐ Declaración responsable de que la actividad objeto de subvención se adecúa al principio de «no causar perjuicio significativo» (principio «del not significant harm- DNSH») en el sentido establecido en el punto 6) del artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento europeo y del Consejo, de 12 de febrero, por el que se establece el mecanismo de recuperación y resiliencia.

☐ Declaración responsable de ausencia de conflicto de interés en relación con la ejecución de las actividades para las que solicita subvención en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, según el modelo que se recoge en el anexo VI de esta orden de convocatoria.

☐ Certificado de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores o certificado de la situación censual, expedido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

☐ Copia del permiso de circulación del vehículo objeto de Retrofit o modificación de la forma de propulsión de vehículos.

☐ Otra documentación adicional que el interesado considere conveniente.

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Documentación que acredite la representación con que se actúa.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado sobre cumplimento de obligaciones tributarias con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Galicia	☐
Datos de residencia con fecha de la última variación padronal	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
NIF de la entidad representante	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de alta en el impuesto de actividades económicas	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de estar al corriente de pago de obligaciones tributarias con la AEAT	◯ SÍ ◯ NO
Consulta de datos de vehículos con la Dirección General de Tráfico (DGT)	◯ SÍ ◯ NO
Consulta de datos de propietarios con la Dirección General de Tráfico (DGT)	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Infraestructuras y Movilidad.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de deberes legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) e y) del RXPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia; en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Real decreto 983/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (BOE núm. 275, de 17 de noviembre).

Orden de 30 de marzo de 2022 por la que se convocan subvenciones para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestatarias de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del componente 1 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU, gestionado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para los años 2022, 2023 y 2024 (códigos de procedimiento IF318B, IF318C, IF318D, IF318E e IF318F).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE AUSENCIA CONFLICTOS DE INTERESES

- ◯ IF318B - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE ACHATARRAMIENTO DE VEHÍCULOS
- ◯ IF318C - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS BAJAS EN CARBONO
- ◯ IF318D - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE <RETROFIT> O MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PROPULSIÓN DE LOS VEHÍCULOS
- ◯ IF318E - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
- ◯ IF318F - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE ADQUISICIÓN DE SEMIRREMOLQUES PARA USO EN AUTOPISTAS FERROVIARIAS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquiera medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Con el objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de subvención arriba referenciado, el abajo firmante, como destinatario último de la subvención concedida para la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, declara:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo e indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las administraciones en quien se dé alguna de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo estas:
   a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución haya podido influir la de aquel; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
   b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con estos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
   c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
   d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
   e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público que pueda afectar al procedimiento de concesión de subvenciones, tramitado con el código xxxxx.

Tercero. Que se compromete a poner en conocimiento de la Consellería de Infraestructuras y Movilidad, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o haya podido dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que es falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

SEDE ELECTRÓNICA https://sede.xunta.gal Este formulario solo podrá presentarse en las formas previstas en su norma reguladora

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE

ANEXO VII

RENUNCIA

- ◯ IF318B - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE ACHATARRAMIENTO DE VEHÍCULOS
- ◯ IF318C - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS BAJAS EN CARBONO
- ◯ IF318D - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE <RETROFIT> O MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PROPULSIÓN DE LOS VEHÍCULOS
- ◯ IF318E - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
- ◯ IF318F - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE ADQUISICIÓN DE SEMIRREMOLQUES PARA USO EN AUTOPISTAS FERROVIARIAS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquiera medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

RECIBIDA NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Por la que se concede una subvención de la Orden por la que se convocan subvenciones para a transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, por el importe de _____ euros, que tenía por objeto la financiación de la/s actividad/s denominada:

_____

Con número de expediente: _____

RENUNCIA EXPRESAMENTE A DICHA SUBVENCIÓN

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE

ANEXO VIII

SOLICITUD DE PAGO

◯ IF318B - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE ACHATARRAMIENTO DE VEHÍCULOS
◯ IF318C - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS BAJAS EN CARBONO
◯ IF318D - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE <RETROFIT> O MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PROPULSIÓN DE LOS VEHÍCULOS
◯ IF318E - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
◯ IF318F - SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD DE ADQUISICIÓN DE SEMIRREMOLQUES PARA USO EN AUTOPISTAS FERROVIARIAS

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquiera medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

☐ Haber ejecutado las partidas e importes de las actividades indicadas en la presente solicitud de pago.

☐ Que la actuación cumple con la normativa vigente y se obtuvieron todas las autorizaciones y licencias preceptivas.

☐ Que se cumplieron las obligaciones de publicidad e información establecidas en las bases de la convocatoria.

☐ Declara que no se discriminará el acceso a ningún usuario, permitiendo recargar sin que medie contrato entre el operador del punto de recarga y el usuario, caso de recarga de acceso público.

- Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◯ No se solicitó ni se concedió ninguna ayuda para la misma actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente programa de ayudas-

◯ Si se solicitó y/o concedió ayudas para la actuación o finalidad que la solicitada en el contexto del presente programa de ayudas, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE

- Cuando el destinatario último esté sujeto al Reglamento (UE)nº 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión europea a las ayudas *de minimis*, el destinatario último de la ayuda declara que, en los últimos tres años:

◯ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.

◯ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE

INDICADOR DE IMPACTO FINAL: deberá indicarse por el destinatario último el indicador de impacto final correspondiente para cada actividad o actividades objeto de subvención:

INDICADOR DE IMPACTO FINAL PARA LA ACTIVIDAD 1:	
Número de vehículos incentivados según la categoría (M2, M3, N2, N3<16, N3>16), clase (para categoría M: A, B, I, II, III), motorización, por edad del vehículo y el tipo de estándar Euro	

INDICADOR DE IMPACTO FINAL PARA LA ACTIVIDAD 2:	
Número de vehículos incentivados, indicando la categoría, clase y el tipo de motorización/tecnología de los vehículos	

INDICADOR DE IMPACTO FINAL PARA LA ACTIVIDAD 3:	
Número de vehículos incentivados indicando la categoría, clase, edad y el tipo de motorización inicial y final	

INDICADOR DE IMPACTO FINAL PARA LA ACTIVIDAD 4:	
Número de puntos de recarga incentivados indicando su potencia	

INDICADOR DE IMPACTO FINAL PARA LA ACTIVIDAD 5:	
Número de vehículos incentivados	

PERÍODO DE EJECUCIÓN

	Actividad 1	**Actividad 2**	**Actividad 3**	**Actividad 4**	**Actividad 5**
Fecha real de inicio de las actuaciones					
Fecha real de finalización de las actuaciones					

ACTIVIDAD 1: ACHATARRAMIENTO

Marca del vehículo	Denominación comercial del vehículo	Fecha de la primera matriculación	Nº de bastidor	Matrícula del vehículo	Categoría	Clase	Motorización de los vehículos	Estándar Euro	Importe de la ayuda solicitada	+
										-
								TOTAL		

ACTIVIDAD 2: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS BAJAS EN CARBONO

Marca del vehículo	Denominación comercial del vehículo	Fecha de la primera matriculación	Nº de bastidor	Matrícula del vehículo	Categoría	Es un vehículo de "suelo bajo"	Clase	Motorización de los vehículos	Estándar Euro	Importe de la ayuda solicitada	+
											-
									TOTAL		

ACTIVIDAD 3: <RETROFIT> O MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE PROPULSIÓN DE VEHÍCULOS

Marca del vehículo	Denominación comercial del vehículo	Fecha de la primera matriculación	Nº de bastidor	Matrícula del vehículo	Categoría	Es un vehículo de "suelo bajo"	Clase	Motorización inicial de los vehículos objeto de ayuda	Motorización final de los vehículos	Importe de la ayuda solicitada	+
											-
									TOTAL		

ACTIVIDAD 4: IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

LOCALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN

REFERENCIA CATASTRAL DONDE SE UBICA LA INSTALACIÓN	COORDENADAS LONGITUD	COORDENADAS LATITUD

Indicar coordenadas GNSS compatibles con Real decreto 1071/2007

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA

PARROQUIA	LUGAR

CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD

INDICADOR DE IMPACTO FINAL PARA LA ACTIVIDAD 4:	
Número de puntos de recarga incentivados indicando su potencia	

ACTIVIDAD 5: ADQUISICIÓN DE SEMIRREMOLQUES PARA USO EN AUTOPISTAS FERROVIARIAS

Marca del vehículo	Denominación comercial del vehículo	Categoría	Importe de la ayuda solicitada	+
				-
			TOTAL	

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

- ☐ Cuenta justificativa del pago, de conformidad con el artículo 21 de la orden de convocatoria

Documentación adicional específica para la actividad 1 (código de procedimiento IF318B):

- ☐ Documentos contenidos en la letra a) del punto 2 "Documentación requerida para justificar la actuación realizada" del anexo III del Real decreto 983/2021, de 16 de noviembre, o normativa que lo desarrolle o modifique

Documentación adicional específica para la actividad 2 (código de procedimiento IF318C):

- ☐ Documentos contenidos en la letra b) del punto 2 "Documentación requerida para justificar la actuación realizada" del anexo III del Real decreto 983/2021, de 16 de noviembre, o normativa que lo desarrolle o modifique

Documentación adicional específica para la actividad 3 (código de procedimiento IF318D):

- ☐ Documentos contenidos en la letra c) del punto 2 "Documentación requerida para justificar la actuación realizada" del anexo III del Real decreto 983/2021, de 16 de noviembre, o normativa que lo desarrolle o modifique

Documentación adicional específica para la actividad 4 (código de procedimiento IF318E):

- ☐ Documentos contenidos en la letra d) del punto 2 "Documentación requerida para justificar la actuación realizada" del anexo III del Real decreto 983/2021, de 16 de noviembre, o normativa que lo desarrolle o modifique

Documentación adicional específica para la actividad 5 (código de procedimiento IF318F):

- ☐ Documentos contenidos en la letra e) del punto 2 "Documentación requerida para justificar la actuación realizada" del anexo III del Real decreto 983/2021, de 16 de noviembre, o normativa que lo desarrolle o modifique

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia